

| | |
|--------------------------------|--|
| Denominación del Título | Máster Universitario en Producción y Gestión Artística |
| Universidad solicitante | Universidad de Murcia |
| Rama de Conocimiento | Artes y Humanidades |
| Curso de implantación | 2010/2011 |

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

Se accede sin dificultad a la página del Máster desde la página principal de la Universidad de Murcia. La información no siempre es fácilmente accesible y resulta poco accesible si se parte de la página web de la universidad. Está entrelazada con la general de la Universidad de Murcia y con la de la Facultad de Bellas Artes. En consecuencia, su acceso no es sencillo.

La información está formulada de forma clara una vez se accede a ella. Muchos enlaces dirigen directamente a descargas en PDF, y esto dificulta la navegación. Algún enlace como el de "Prácticas curriculares/Máster Universitario en Producción y Gestión Artística" lleva a páginas que no encuentra el servidor. En otros casos, como el de Convenios conduce a páginas vacías de contenidos.

Se presenta el título de una forma vaga y general, con una información general para cualquier Máster de la rama artística. El perfil de ingreso y el de egreso podrían ser más explícitos. Falta información sobre salidas profesionales del Máster.

En el caso de la permanencia, la información a la que se remite se refiere al grado y no específicamente a este Máster. Además, sería muy conveniente que se incluyera un resumen de las normativas de permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos del Máster con los puntos interesantes para el estudiante.

Existen varias vías de navegación para llegar a los documentos de matriculación y preinscripción. Una de ellas dirige a una página con errores. Se recomienda su reestructuración para facilitar el acceso a la matriculación y preinscripción conjuntamente.

Se incluye la estructura del plan de estudios, pero solo a nivel de asignaturas. Falta una explicación general de cómo se desarrolla el título, cuántas optativas y obligatorias hay que cursar, y una información a nivel modular.

En algunas páginas se denomina el Trabajo Fin de Master como "Tesis de Máster", término no adecuado que induce a confusión.

La información parece ajustarse a la información contenida en la memoria. Sin embargo, no hay una coincidencia completa entre la memoria y las páginas web.

Véase el Trabajo Fin de Máster, por ejemplo.

No se publica el informe de evaluación emitido previamente a la verificación, que recomienda, como garantía de calidad, que se sea público.

Dimensión 2. El estudiante

La página sobre las guías docentes es de difícil acceso. Algunas guías docentes no están completas. No todas las guías docentes de las asignaturas contienen la misma cantidad de información y se han detectado algunas duplicidades en los contenidos de la asignatura "Taller de investigación en la práctica artística". En algunas guías docentes se explicita que las competencias incluidas no se relacionan con las de la titulación.

Dimensión 3. El funcionamiento

Se incluye el manual de procedimiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) que coincide con el incluido en la memoria verificada. Se han puesto en marcha o implementado algunos de los procesos indicados en el manual.

Puede ser de interés que se incluya en la página del título un buzón de "observaciones, quejas y sugerencias".

No se ha encontrado información sobre la participación de los estudiantes en dicho sistema. El documento correspondiente al SIGC remite a una página web del consejo de estudiantes que, en el caso de la Facultad de Bellas Artes, aparece desactivada o no visible.

Tampoco se puede acceder al seguimiento de las recomendaciones en el informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación.

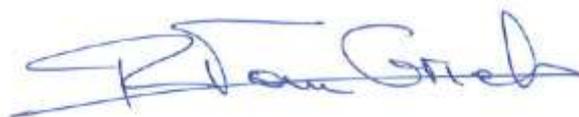
Dimensión 4. Resultados de la formación

No se puede acceder a los indicadores sobre rendimiento académico y número de estudiantes de nuevo ingreso, a pesar de utilizar la contraseña indicada.

La valoración de una muestra de los Trabajos de Fin de Máster defendidos en cada una de las ediciones que hayan concluido antes de septiembre de 2012 será realizada durante el análisis que el Programa MONITOR hará de este título durante el año 2013.

Madrid, a 30 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken